

Proveedor
**Código de
conducta**



Un mensaje de Viju Menon, presidente del grupo

Misión

Junto a nuestros clientes,
nos motiva
a mejorar la atención médica.

Valores

Integridad
Hacemos lo correcto

Responsabilidad
Hacemos lo que decimos

Personas
Desarrollamos el talent

Desempeño
Cumplimos

En Stryker, mejorar la asistencia sanitaria es nuestra prioridad en todo lo que hacemos. Desarrollamos productos y servicios innovadores en colaboración con nuestros clientes para mejorar la vida de los pacientes de todo el mundo. Para lograr esta misión se necesitan alianzas sólidas basadas en valores compartidos y un compromiso con prácticas éticas y responsables.

Nuestro Código de conducta para proveedores define las expectativas que tenemos de todos los proveedores que trabajan con nosotros. Refleja nuestros valores fundamentales (integridad, responsabilidad, personas y desempeño) y sirve como base para construir una cadena de suministro flexible, ética y sostenible.

Al trabajar junto con proveedores que comparten nuestra dedicación a la excelencia, podemos mejorar la atención médica y crear un impacto positivo para los pacientes, las comunidades y el planeta.

- **Viju Menon**, Presidente del grupo,
calidad global y operaciones
empresariales



Índice

Un mensaje de Viju Menon, presidente del grupo	2	Medioambiente	10
Descripción general	4	Autorizaciones ambientales	
Responsabilidades del proveedor		Cumplimiento de normativas de productos químicos	
Cumplimiento de leyes y normativas		Residuos	
Integridad empresarial	5	Emisiones	
Competencia justa		Degradación ambiental	
Marketing y ventas		Salud y seguridad en el lugar de trabajo	11
Comercio justo		Entorno de trabajo seguro	
Pagos indebidos		Seguridad de las instalaciones	
Conflictos de intereses		Preparación para emergencias	
Información privilegiada		Sistemas de gestión	12
Propiedad intelectual		Proceso de evaluación y gestión de riesgos	
Confidencialidad		Comunicar los requisitos del Código para proveedores a los proveedores	
Información y registro		Mecanismo de quejas	
Prensa o publicidad no autorizada		Conclusión	13
Privacidad de los datos		Hablar sin reservas	
Seguridad y uso de los sistemas de información		Responsabilidad	
Calidad		Información adicional	
Planificación o resiliencia de la continuidad empresarial			
Cumplimiento comercial			
Derechos laborales y humanos	8		
Trabajo forzado			
Trabajo infantil			
Sin discriminación			
Libertad de movimiento			
Libertad de asociación			
Salarios, horas de trabajo y prestaciones			
Información de Empleo			
Honorarios de contratación			
Leyes de inmigración y documentación correcta			
Derechos de propiedad			
Minerales provenientes de zonas de conflicto			

Descripción general

Stryker Corporation y sus afiliadas (colectivamente, "Stryker", "nosotros", "nuestro/a[s]", "nos") estamos comprometidos a realizar negocios de manera ética y legal. Esperamos lo mismo de las empresas con las que nos asociamos. En consecuencia, nos esforzamos por seleccionar proveedores y vendedores (conjuntamente con sus representantes [definidos a continuación] denominados "Proveedores", "usted", "su" o "sus") que compartan nuestro compromiso con la integridad, la responsabilidad, las personas y el desempeño. Si bien los proveedores operan como entidades independientes, sus acciones pueden afectar a nuestro negocio, nuestra reputación, los trabajadores y comunidades dentro de nuestra cadena de suministro.

Responsabilidades del proveedor

Este Código de conducta para proveedores (el "Código") describe nuestras expectativas de todos los Proveedores. Stryker puede participar en actividades de supervisión o evaluaciones específicas para verificar el cumplimiento de este Código y colaborará con los proveedores para impulsar mejoras continuas cuando sea necesario.

Además de cumplir con sus obligaciones contractuales, los proveedores deben:

- Garantizar que sus filiales, afiliados, empleados, agentes, subproveedores y subcontratistas (denominados colectivamente "Representantes") comprendan y cumplan este Código.
- Supervisar el cumplimiento de este Código en todas sus operaciones y cadena de suministro.
- Mitigar y remediar cualquier riesgo potencial o real de incumplimiento de este Código.

Cumplimiento de leyes y normativas

Los proveedores deben cumplir todas las leyes aplicables al proveedor y a los servicios y productos que éste proporcione, y cumplir las normas más estrictas dentro de su respectivo sector. Además, los proveedores deben:

- Apoyar el cumplimiento por parte de Stryker de nuestras obligaciones, incluidos los requisitos legales, cuando se solicite, incluso si dichos requisitos no son directamente aplicables al proveedor.
- Aplicar la diligencia debida en sus operaciones y cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables y de este Código.



Integridad empresarial

Los proveedores deben llevar a cabo sus interacciones y actividades comerciales de manera ética y legal.

Competencia justa

Los proveedores deben competir por todas las oportunidades comerciales de manera justa, ética y legal, cumpliendo con todas las leyes antimonopolio y de competencia justa. Prácticas como ofertas colusorias, fijación de precios, discriminación de precios u otras prácticas comerciales injustas están estrictamente prohibidas.

Marketing y ventas

Los proveedores deben representar sus productos y servicios con precisión y cumplir con todos los requisitos normativos y legales aplicables que rigen la comercialización y venta de sus productos y servicios, incluidos aquellos establecidos por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA).

Comercio justo:

Los proveedores deben tratar de manera justa a los clientes, proveedores, competidores, auditores, empleados y funcionarios reguladores o públicos. Se prohíbe aprovecharse injustamente de otros mediante la manipulación, ocultación, tergiversación o abuso de información.

Pagos indebidos

De acuerdo con nuestra [Política de pagos indebidos](#), los proveedores no deben realizar ni aceptar pagos indebidos para influir en decisiones comerciales u obtener una ventaja indebida. "Indebido" se refiere a cualquier acción que tenga como objetivo, o parezca tener como objetivo, influir indebidamente sobre una decisión comercial u obtener una ventaja injusta. Los proveedores no deben ofrecer regalos o invitaciones (por ejemplo, eventos deportivos, espectáculos teatrales) a nuestros empleados que puedan parecer influir o comprometer su juicio.

Conflictos de intereses

Los proveedores deben tomar medidas para identificar, evitar, revelar y gestionar cualquier conflicto de intereses real o potencial, incluidos aquellos con sus clientes, entidades gubernamentales o relaciones con empleados de Stryker o sus familiares.

Información privilegiada

Los proveedores no deben comprar ni vender valores de Stryker o de otra empresa en base a la información no pública que pueda influir en la decisión de un inversor.





Propiedad intelectual

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de Stryker, incluidas patentes, secretos comerciales, marcas comerciales, derechos de autor y derechos equivalentes, y cumplir con todos los requisitos que rigen su uso.

Confidencialidad

Los proveedores deben proteger la información confidencial y de propiedad de Stryker y evitar revelarla a terceros sin consentimiento previo por escrito. La información confidencial puede incluir, entre otros, datos financieros y de ventas, información técnica y de productos (incluidas muestras), estrategias comerciales, información de investigación y regulatoria. Los proveedores también deben abstenerse de proporcionar a Stryker información confidencial de terceros sin obtener primero el consentimiento correspondiente del tercero en cuestión.

Información y registro

Los proveedores deben mantener y comunicar toda la información de forma precisa y honesta. Los proveedores no deben firmar ni presentar ningún documento o declaración (directa o indirectamente en nombre suyo o de Stryker) que usted sepa o tenga motivos para creer que es falso. Toda la documentación y notificación de información deben crearse, conservarse y eliminarse de conformidad con los requisitos legales y normativos aplicables.

Prensa o publicidad no autorizada

Los proveedores no deben publicar ninguna declaración, publicidad u otra información pública, incluido el contenido de las redes sociales, que haga referencia a Stryker sin nuestra autorización previa por escrito. Esto incluye nuestro nombre, logotipo, productos, piezas, diseños, relaciones o cualquier otra información no pública.

Privacidad de los datos

Los proveedores deben procesar toda la información personal de acuerdo con las leyes de privacidad y protección de datos aplicables. Los proveedores deben respetar la privacidad de las personas y tomar medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger la información personal y evitar el acceso no autorizado, la alteración o la pérdida.

Seguridad y uso de los sistemas de información

Los proveedores deben cumplir con todos los requisitos aplicables, incluida nuestra [Política de uso aceptable](#), y los procedimientos para conservar las contraseñas, la confidencialidad y la seguridad. Estos requisitos son condiciones para proporcionar productos o servicios y acceder a nuestros sistemas internos, redes o instalaciones. La tecnología proporcionada por Stryker solo debe utilizarse para fines comerciales autorizados.

Calidad

Se espera que los proveedores involucrados en el suministro, fabricación, embalaje, reenvasado, pruebas, almacenamiento o distribución de materiales/productos utilizados o incorporados a los productos de Stryker establezcan y mantengan un Sistema de Gestión de Calidad (QMS) eficaz. Los proveedores también deben apoyar las auditorías de los organismos reguladores según sea necesario.

Como mínimo, el QMS debe incluir métodos y procesos para:

- Entregar productos que cumplan con las especificaciones, requisitos y normativas.
- Identificar y comunicar rápidamente los problemas de calidad del producto.
- Obtener la aprobación formal antes de aplicar cualquier cambio que afecte la calidad.
- Minimizar el riesgo de introducir piezas y materiales falsificados en los productos suministrados.

Planificación de la continuidad empresarial

Los proveedores deben evaluar y abordar los riesgos potenciales para sus operaciones a través de un plan de continuidad del negocio documentado, que debe revisarse con nosotros cuando se lo solicitemos. El plan debe mapear las cadenas de suministro críticas del proveedor relevantes para los productos suministrados e identificar los riesgos potenciales. El proveedor debe comunicar rápida y abiertamente cualquier evento inesperado que pueda interrumpir la producción o la entrega de producto. Se espera que la colaboración mitigue cualquier riesgo identificado y resuelva las interrupciones de producción de manera efectiva.

Cumplimiento comercial

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y normativas aplicables que rigen el movimiento internacional de bienes, información técnica, software y servicios, incluidas las leyes aduaneras, de control de exportaciones, de sanciones y antiboicot. Como mínimo, los proveedores deben mantener controles internos para:

- Proporcionar información y documentación completa y precisa requerida para la importación y exportación de mercancías, lo que incluye clasificaciones, certificados de origen, facturas y autorizaciones de exportación.
- Examinar las transacciones para detectar partes restringidas, usuarios finales y usos finales y prohibir los negocios, directos o indirectos, con cualquier persona, organización o país que viole los controles de exportación, las sanciones comerciales y los embargos.
- Conservar registros y cooperar con las solicitudes de información, auditorías o evaluaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos comerciales.



Derechos laborales y humanos

De acuerdo con nuestra [posición sobre derechos humanos](#), los proveedores deben realizar negocios de una manera que respete los derechos y la dignidad de todas las personas.

Trabajo forzado

El proveedor debe prohibir toda forma de trabajo forzado u obligatorio. Esto incluye cualquier trabajo o servicio exigido bajo amenaza de sanción y realizado involuntariamente, incluida la servidumbre por deudas y la trata de personas.

Trabajo infantil

El proveedor debe prohibir estrictamente el trabajo infantil. Las prácticas de empleo deben cumplir con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la legislación nacional, cualquiera que sea más estricta, con respecto al trabajo infantil y el empleo de trabajadores menores de edad. En ningún caso, la edad de empleo debe ser inferior a 15 años, a menos que lo permita el [Convenio sobre la edad mínima \(OIT 138\)*](#).

Sin discriminación

Los proveedores deben mantener un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. La discriminación basada en sexo, raza, color, etnia, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad, enfermedad o antecedentes de la misma, credo, religión, servicio en las fuerzas armadas, estado civil o de veterano, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado económico o social o cualquier otra característica legalmente protegida está estrictamente prohibida.

Libertad de movimiento

Los proveedores deben garantizar que los empleados tengan la libertad de abandonar el lugar de trabajo o poner fin a su relación laboral sin restricciones injustificadas. Los proveedores no deben tener documentos originales de los documentos de identificación de los empleados, como pasaportes u otros documentos de identidad.

Libertad de asociación

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables que protegen los derechos de los empleados a asociarse libremente o no asociarse con cualquier grupo legalmente constituido.

Salarios, horas de trabajo y prestaciones

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y normativas aplicables sobre salarios y horas, incluidas aquellas relacionadas con salarios mínimos, horas máximas de trabajo por semana, horas extras, tarifas por pieza y clasificación adecuada de los empleados. Los proveedores deben proporcionar todas las prestaciones legalmente requeridas y no deben imponer deducciones salariales ilegales como medida disciplinaria. Cuando se requieran horas extras, los proveedores deberán comunicar claramente dichos requisitos a los empleados.

Información de empleo

Los proveedores deben proporcionar a los empleados información clara y precisa sobre salarios, prestaciones, horas de trabajo y otros términos y condiciones de empleo.



Honorarios de contratación

Los proveedores no deben exigir a los trabajadores el pago de tarifas de contratación, ya sea directamente o a través de terceros, como condición para obtener o mantener el empleo.

Leyes de inmigración y documentación correcta

Los proveedores deben emplear o utilizar únicamente trabajadores que tengan derecho legal a trabajar en la jurisdicción donde sean contratados. Los proveedores deben revisar toda la documentación requerida legalmente para verificar el estado legal del derecho a trabajar de los posibles empleados antes de contratarlos.

Derechos de propiedad

Los proveedores deben prohibir el desalojo ilegal y la privación de tierras, bosques y recursos hídricos de los que dependen las comunidades y los individuos para su sustento.

Minerales provenientes de zonas de conflicto

Los proveedores deben ejercer la debida diligencia en sus cadenas de suministro para mitigar los posibles riesgos de apoyar directa o indirectamente los conflictos armados y respaldar el cumplimiento de Stryker con la [Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección de los consumidores \(Dodd Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act\)*](#), [el Reglamento sobre minerales de conflicto de la UE*](#) y nuestra [Política sobre minerales provenientes de zonas de conflicto](#). Previa solicitud, se espera que los proveedores participen anualmente en la entrega de Plantillas de informes sobre minerales en conflicto (Conflict Minerals Reporting Templates, CMRT) de manera oportuna y divulguen rápidamente cualquier cambio en el estado de los minerales del que tengan conocimiento, incluido el estado de conformidad de las fundiciones o refinerías dentro de su cadena de suministro que afecten nuestros productos.



Medioambiente

Esperamos que los proveedores tomen medidas prácticas para que sus operaciones sean más sostenibles y reduzcan su impacto ambiental.

Autorizaciones ambientales

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes ambientales aplicables y los requisitos legales para la protección del medio ambiente, manteniendo todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias.

Cumplimiento de la normativa sobre productos químicos

Los proveedores deben cumplir con todas las normativas pertinentes relacionadas con los productos químicos. Además, los proveedores deben respaldar el cumplimiento de Stryker divulgando el uso y esforzándose por reducir el uso de sustancias en los materiales que nos suministran que están reguladas por nuestra Lista de sustancias reguladas (Regulated Substance List, RSL) a través de nuestro portal de datos designado.

Las normativas relacionadas con los productos químicos incluyen, entre otras:

- [Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes \(Convenio de COP\)*](#)
- [Convenio de Minamata sobre el Mercurio de las Naciones Unidas \(Convenio de Minamata\)*](#)
- [Directiva de restricción de sustancias peligrosas \(RoHS\)](#)
- [Reglamento sobre el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos \(REACH\)](#)

Residuos

Los proveedores deben manipular, controlar y reducir los residuos y las aguas residuales de una manera ambientalmente responsable. Esto incluye el mantenimiento de sistemas y procesos para el almacenamiento, reciclaje, reutilización o eliminación adecuados. Cualquier residuo o agua residual que pueda afectar negativamente a la salud humana o el medio ambiente debe gestionarse, controlarse o tratarse de conformidad con las leyes aplicables y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes antes de su liberación al medio ambiente. La exportación e importación de desechos peligrosos y otras formas de desechos deben cumplir con el [Convenio de Basilea sobre el Control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación \(Convenio de Basilea\) *](#).

Emisiones

Se espera que los proveedores supervisen y se esfuercen por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (greenhouse gas, GHG). Cuando se les solicite, los proveedores deberán proporcionar información sobre estos esfuerzos y:

- Medir y comunicar las emisiones de Alcance 1, 2 y 3.
- Comprometerse a establecer un objetivo climático alineado con la ciencia al utilizar un marco reconocido como la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Target Initiative, SBTi).
- Implicar a sus propios proveedores para que transmitan en cascada estos requisitos.

Degradación ambiental

Los proveedores deben realizar esfuerzos razonables para evaluar el impacto ambiental de sus actividades comerciales, incluidos los efectos sobre la biodiversidad. Cuando corresponda, los proveedores deben tomar medidas razonables para mitigar o prevenir la degradación ambiental, incluidos los impactos en el acceso a las necesidades humanas básicas, como alimentos, agua e instalaciones sanitarias. Además, se espera que los proveedores supervisen y se esfuercen por reducir el uso de agua.



*Los sitios web, enlaces o plataformas externos a los que se hace referencia en este documento se proporcionan únicamente con fines informativos. Stryker no supervisa, controla ni respalda el contenido de sitios externos y no es responsable de sus políticas, seguridad o prácticas.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Los proveedores deben garantizar que los lugares de trabajo sean seguros y cumplan con todas las normativas ambientales, de salud y seguridad pertinentes.

Entorno de trabajo seguro:

Los proveedores deben proporcionar un entorno de trabajo seguro, limpio y saludable que cumpla con todas las leyes y normativas ambientales, de salud y seguridad pertinentes. Los proveedores deben esforzarse por prevenir lesiones laborales e incidentes de seguridad mediante lo siguiente:

- Establecer y mantener estándares de seguridad suficientes para el lugar de trabajo, los puestos de trabajo y los equipos de trabajo.
- Proporcionar medidas y equipos de protección adecuados.
- Prevenir la fatiga física y mental excesiva garantizando horarios de trabajo y descansos adecuados.
- Capacitar y formar adecuadamente a los empleados para que realicen sus tareas de forma segura.

Seguridad de las instalaciones

Los proveedores deben mantener una seguridad adecuada en sus instalaciones en todo momento. Si se contratan o utilizan fuerzas de seguridad, los proveedores deben asegurarse de que no participen en intimidación, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, causen daños a la vida o la integridad física o interfieran con los derechos de los empleados a organizarse o ejercer la libertad de asociación. Además, los proveedores deben cumplir con nuestros procedimientos de seguridad cuando estén presentes en nuestras instalaciones.

Preparación para emergencias

Los proveedores deben desarrollar y mantener planes de emergencia y procedimientos de respuesta que cumplan con todas las leyes y normativas aplicables. Estos planes deben abordar:

- Preparación ante emergencias, informes y notificación.
- Procedimientos de evacuación, formación y simulacros.
- Equipo adecuado de detección y supresión de peligros.
- Instalaciones de salida adecuadas de las instalaciones de los proveedores.



Sistemas de gestión

Los proveedores deben contar con un sistema de gestión consistente en procesos, procedimientos, personal o estructura de gobierno apropiados, diseñado para garantizar el cumplimiento de este Código y todas las leyes aplicables, identificar y mitigar los riesgos operativos y facilitar la mejora continua.



Proceso de evaluación y gestión de riesgos

El proveedor deberá establecer un proceso para identificar los riesgos y el cumplimiento legal de los temas identificados en este Código. Los proveedores deben determinar la importancia de cada riesgo e implementar controles físicos y procesales apropiados para mitigar estos riesgos y garantizar el cumplimiento normativo.

Comunicar los requisitos del Código para proveedores a los proveedores

Los sistemas de gestión de proveedores deben incluir procesos para comunicar los requisitos de este Código a sus propios proveedores y supervisar el cumplimiento por parte de sus proveedores.

Mecanismo de quejas

Los proveedores deben proporcionar un mecanismo de quejas que esté libre de amenazas de represalias, intimidación o acoso, que permita a los trabajadores y representantes denunciar de forma anónima quejas en el lugar de trabajo y violaciones de este Código. Todas las quejas deben investigarse con prontitud y deben implementarse soluciones oportunas y acciones correctivas para evitar que se repitan.

Conclusión

Hablar sin reservas

Esperamos que nuestros proveedores hablen sin reservas si ven o escuchan algo que parezca inapropiado, no están seguros de cómo manejar una situación específica o encuentran alguna parte de este Código poco clara.

Para buscar orientación o plantear inquietudes éticas:

- Hable con su contacto de adquisiciones o comercial.
- Utilice nuestra línea directa para cuestiones de ética para informar un incidente.
 - Si prefiere hablar con alguien de forma confidencial, llámenos al (800) 461-9330.
 - Si se encuentra en América del Norte, puede enviar un mensaje de texto anónimo con una pregunta o inquietud al (269) 575-0779.

Responsabilidad

Además de cualquier otro derecho bajo nuestros acuerdos con los proveedores, Stryker se reserva el derecho de tomar las medidas apropiadas si un proveedor no cumple con los estándares descritos en este Código.

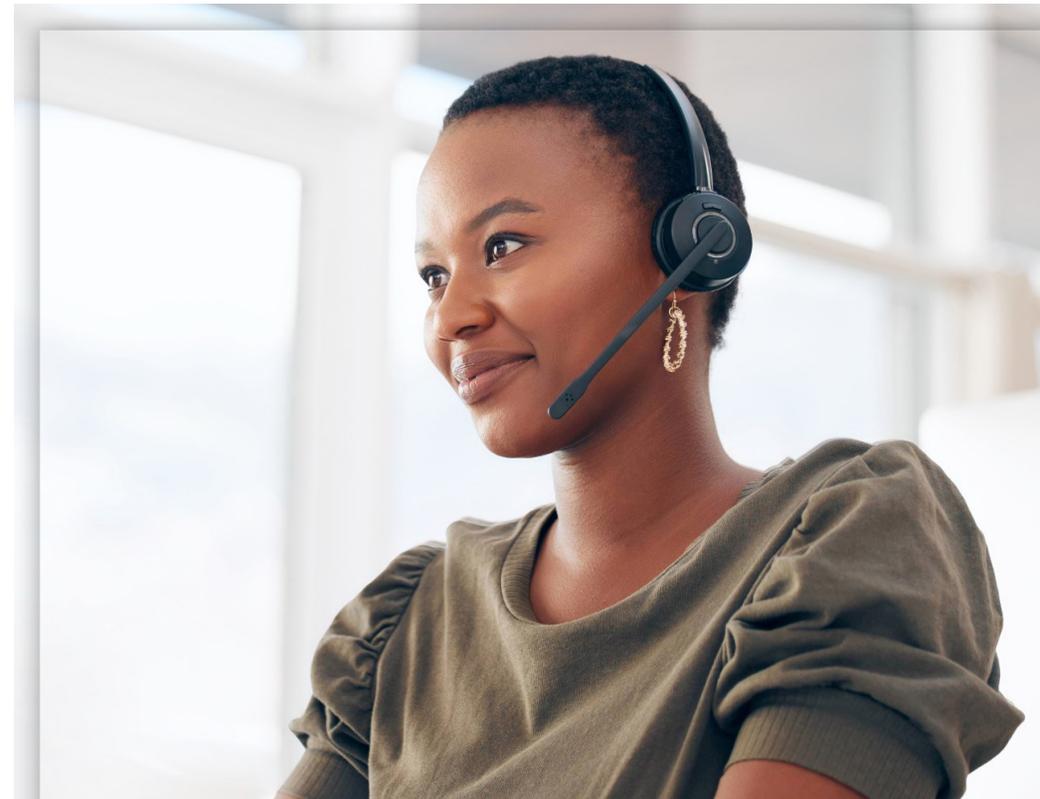
Entre estas acciones se incluyen, entre otras:

- Exigir al proveedor que adopte medidas correctivas o preventivas para abordar los problemas identificados.
- Realizar seguimientos o evaluaciones de la efectividad de cualquier medida correctiva o preventiva.
- Poner fin a la relación con el proveedor sin previo aviso, responsabilidad ni obligación.

Esperamos que los proveedores colaboren con Stryker de buena fe para resolver las inquietudes e impulsar la mejora continua.

Información adicional

Para obtener más detalles sobre las políticas corporativas de Stryker, visite la página de Gobierno corporativo en www.stryker.com.



Junto a nuestros clientes,
 nos esforzamos
 por mejorar la atención sanitaria.

